



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

646

27/13

Semana del 8 de julio de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE COMERCIO TRANSATLÁNTICO UE – ESTADOS UNIDOS

Los ministros de Comercio e Industria de la UE han otorgado un mandato a la Comisión Europea para negociar con Estados Unidos un acuerdo de libre comercio y un pacto de inversión. Este partenariado transatlántico para el comercio y la inversión (TTIP en sus siglas en inglés) es un objetivo prioritario del Consejo de la UE. La primera ronda de negociaciones se ha iniciado ya este mes de julio en Bruselas y avanza a gran ritmo. El Comité de Servicios Jurídicos Internacionales del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) se ha implicado en la negociación de este convenio, habiéndose reunido ya con representantes de la Comisión Europea a finales de junio. En esa reunión, se discutieron las aportaciones que CCBE puede realizar a las negociaciones en relación a las dificultades que encuentran los abogados europeos para ejercer en Estados Unidos y también respecto a las legítimas dudas que plantea la autoridad que va a negociar el acuerdo y que obligaría a las autoridades federales, que son quiénes regulan la profesión en Estados Unidos. El futuro acuerdo tendría impacto tanto en la provisión de servicios jurídicos por parte de abogados europeos en Estados Unidos, como en la importación de estos servicios a la Unión Europea. CCBE se reunirá durante el mes de agosto con la ABA, la Asociación de la Abogacía Americana, para discutir los problemas que pudieran surgir durante la negociación del acuerdo.



Louis-Bertrand Buchman, presidente del Comité Servicios Jurídicos Internacionales de CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

APORTACIONES SOBRE EL ENFOQUE EUROPEO RELATIVO A LA INSOLVENCIA DE EMPRESAS

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre un enfoque europeo de la quiebra y la insolvencia de las empresas, centrado en ayudar a que las empresas sanas sobrevivan y a que los empresarios honrados tengan una segunda oportunidad, al tiempo que se protege el derecho de los acreedores a recuperar su dinero. Los procedimientos deben ser rápidos y eficaces en interés de deudores y acreedores, y contribuir a proteger el empleo, ayudar a los proveedores a mantener su clientela y a los propietarios a conservar el valor de sus empresas viables. Las diferencias entre las legislaciones nacionales en materia de insolvencia pueden crear inseguridad jurídica y un entorno empresarial hostil. Las cuestiones clave son el plazo de extinción de la deuda, las condiciones de apertura de un procedimiento, la interposición de acciones y las normas relativas a los planes de reestructuración, que pueden incidir negativamente en las inversiones transfronterizas. El plazo para presentar contribuciones finaliza el 11.10.2013.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL TRABAJO NO DECLARADO

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública con los representantes de los sindicatos y las organizaciones patronales sobre la posible adopción futura de medidas de la UE para prevenir y desalentar el trabajo no declarado, mediante una mejora de la cooperación entre las autoridades de los Estados miembros encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa en este ámbito, como los servicios de inspección del trabajo y las administraciones fiscal y de la seguridad social. Esta cooperación podría incluir la puesta en común de las mejores prácticas sobre medidas de prevención y disuasión, identificación de principios comunes para la inspección de los empleadores, fomento del intercambio de personal y de formaciones conjuntas y facilitación de acciones de control conjuntas. Esta consulta ayudará a la Comisión a alcanzar los objetivos de su política y a combatir el trabajo no declarado, tal como figura en el paquete sobre empleo de abril de 2012. El documento de consulta ofrece un resumen de los principales problemas que plantea el trabajo no declarado (incluido el falso trabajo por cuenta propia), analiza estudios recientes sobre este problema y expone los objetivos y el posible contenido de una futura iniciativa de la UE para atajarlo. La adopción de esta iniciativa está prevista para el segundo semestre de 2013. Las organizaciones de trabajadores y de la patronal tienen de plazo hasta el 20.09.2013 para presentar sus puntos de vista y sus observaciones.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre revisión del Sistema Europeo de Revisión Financiera (SESF)	Hasta el 19.07.13
Consulta pública sobre cobertura de seguro para prestación servicios en otro país	Hasta el 16.08.13
Consulta pública sobre estrategia UE en seguridad y salud en el trabajo	Hasta el 26.08.13
Consulta pública sobre rápida convergencia del mundo audiovisual	Hasta el 31.08.13
Consulta pública sobre objetivos europeos de gestión de residuos	Hasta el 10.09.13
Consulta pública sobre impacto aviación en cambio climático	Hasta el 13.09.13
Consulta pública sociedades anónimas y unipersonales de responsabilidad limitada	Hasta el 15.09.13
Consulta pública sobre acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente	Hasta el 23.09.13

MEJORA DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 2014

La Vice-presidenta de la Comisión Europea, responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, ha dado la bienvenida al voto del pleno del Parlamento Europeo que respalda las recomendaciones presentadas por la Comisión Europea respecto a las elecciones europeas de 2014. Estas recomendaciones pretenden mejorar la organización de las mencionadas elecciones, como por ejemplo, la nominación a Presidente de la Comisión Europea por parte de los partidos políticos europeos o la afiliación política europea de los partidos nacionales. Se trata de un paso crucial en la integración europea, reforzando el proceso democrático europeo de toma de decisiones que debe acompañar una integración económica y monetaria más profunda.

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y de grupos políticos en su sede de Bruselas. Entre otros asuntos destacados, la comisión parlamentaria de Libertades Civiles prevé crear un grupo de trabajo para investigar en profundidad el programa de espionaje de Estados Unidos. Asimismo, la comisión de Asuntos Jurídicos vota nuevas reglas sobre derechos de autor en el mercado musical. El objetivo es mejorar el funcionamiento de las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor, y favorecer el desarrollo de los servicios prestados a través de Internet. Igualmente, esta misma Comisión celebra dos seminarios esta semana, uno sobre sistemas *Open Source* y sus implicaciones jurídicas, y otro sobre la iniciativa de Derecho europeo Común de ventas.

NUEVA DIRECTIVA EUROPEA PARA COMBATIR LOS CIBER-DELITOS

El pleno del Parlamento Europeo ha aprobado una nueva directiva sobre ciber-seguridad que impone penas más estrictas a los autores de delitos cibernéticos. La legislación, presentada por la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, en 2010 y ya consensuada con los Estados miembros, tiene por objetivo facilitar la prevención e impulsar la cooperación policial y judicial en este ámbito. En caso de que se produzca un ciberataque, los países de la UE deberán responder a la información requerida por otros Estados miembros en un plazo máximo de 8 horas. La nueva directiva impone una pena máxima de al menos 2 años de cárcel contra el acceso ilegal a sistemas de información y bases de datos, así como por interceptar comunicaciones o producir y vender los instrumentos necesarios para cometer estos delitos. El texto será adoptado de manera formal por el Consejo de la UE en los próximos meses. La nueva directiva contiene normas que entraron en vigor ya en el año 2005. Una vez adoptada, los Estados miembros tendrán un plazo de 2 años para trasponer la norma a su legislación nacional.

PROGRESO EN LA INICIATIVA DE MAYOR PRESENCIA FEMENINA EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea a cargo de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía se congratula por el progreso alcanzado en el Parlamento Europeo respecto a la iniciativa de mejorar la igualdad de género en los consejos de administración de las empresas europeas. La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo ha aprobado por amplia mayoría apoyar la propuesta de la Comisión. Se trata del siguiente paso, tras el voto favorable de la Comisión LIBE del pasado mes de junio, que confirmaba que la propuesta de la Comisión tenía la base jurídica apropiada para abordar el tema de la igualdad de género.

ABOGACÍA EUROPEA

DERECHO PENAL

Fiscalía Europea

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE espera que salga a la luz próximamente una *Propuesta sobre la creación de una Fiscalía Europea* (European Public Prosecutor Office, EPPO) para la protección de los intereses financieros de la Unión. Se espera que la propuesta cubra los aspectos institucionales, los principios de funcionamiento, los aspectos relativos al procedimiento, las cuestiones relativas a la protección de datos, la revisión judicial, la cooperación institucional y la cooperación con las autoridades nacionales, fiscales y judiciales. CCBE cree que la creación de una Fiscalía Europea es una prioridad en la agenda europea pero que, sin embargo, a pesar de que el objetivo (mejorar la protección de los intereses financieros de la Unión Europea) es sin duda legítimo, un uso más racional y eficaz de las instituciones existentes (en concreto Eurojust, OLAF, Europol, etc) podría ser una clara alternativa. La ineficiencia en la lucha contra el fraude de la UE y sus delitos conexos, que, según la Comisión, justifican la creación de una Fiscalía Europea, parecen ser el resultado de un mal funcionamiento actual de la UE y los organismos nacionales y no tanto el resultado de la ausencia de una Fiscalía Europea. En este sentido, una mejor utilización de las instituciones existentes, podría ser una opción más atractiva que el apresurarse a la creación de una nueva supra-autoridad, que podría crear más problemas de los que resuelve. El posicionamiento de CCBE está disponible en la siguiente dirección:

http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/EN_07022013_EPPOpdf1_1360678235.pdf

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

INAUGURACIÓN DE LA WEB SOBRE EL CUADRO DE INDICADORES DEL MERCADO ÚNICO

La Comisión Europea ha dado a conocer la página web definitiva del cuadro de indicadores del mercado único, con un sistema de información más completo y fácil de consultar. El cuadro de indicadores del mercado único incluye informes completos sobre 13 instrumentos de gobernanza, incluidos el control de la transposición correcta de las Directivas de la UE, un análisis de los procedimientos de infracción, las redes de cooperación administrativa y varios servicios de información y de resolución de problemas. El cuadro de indicadores del mercado único 2012-2013 se propone ofrecer una visión de conjunto de la situación real sobre el terreno. Abarca los resultados alcanzados por los Estados miembros, pero también presenta ejemplos de las dificultades con las que siguen enfrentándose los ciudadanos y las empresas en el ejercicio de los derechos que les otorga la UE. Sigue habiendo muchos obstáculos en materia de seguridad social, derechos de residencia, reconocimiento de las cualificaciones profesionales y matriculación de los vehículos de motor. El cuadro de indicadores del mercado único refleja los puntos fuertes y las deficiencias, y muestra los ámbitos en que se requieren nuevas medidas en cada uno de los Estados miembros.

«CINTURÓN AZUL»: FACILIDAD EN LOS TRÁMITES ADUANEROS PARA BUQUES

La Comisión Europea ha presentado nuevos planes para reducir las formalidades aduaneras a las que están sujetos los buques: menos trámites burocráticos y menos retrasos en los puertos mejorarán la competitividad del sector. Actualmente, las quejas se suceden al enviar mercancías dentro de Europa mediante el transporte marítimo de corta distancia; ya que los pesados trámites administrativos portuarios aumentan los costes y provocan retrasos importantes, y los buques pueden tener que esperar horas e incluso días en los puertos para el despacho de aduana. Estos trámites restan atractivo al sector marítimo en comparación con otros medios de transporte, especialmente el transporte por carretera, de modo que se aumenta innecesariamente el número de camiones en nuestras carreteras, ya de por sí congestionadas. Con las propuestas que ha presentado la Comisión, el transporte marítimo se enfrentará a menos trabas administrativas y, por tanto, podrá aprovecharse todo su potencial en el mercado interior de la UE y más allá de las fronteras de la Unión.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA SHELL/REPSOL

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre Shell y Repsol, y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, Reglamento 139/2004 sobre concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32013M6897.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

AL 80% DE LOS EUROPEOS LES PREOCUPA EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS

La Comisión Europea ha presentado los resultados de una encuesta según la cual, la mayoría de los europeos estarían dispuestos a cambiar sus hábitos de consumo y comprar más productos ecológicos, pero muchos consideran que les falta información y desconfían de los reclamos ecológicos de los fabricantes. La encuesta sobre las actitudes de los europeos frente a la creación del mercado único de los productos ecológicos muestra que más del 75% de los encuestados están dispuestos a pagar más por productos respetuosos con el medio ambiente si confían en que verdaderamente lo son (77%). Sin embargo, apenas la mitad de los ciudadanos de la Unión (55%) se consideran informados sobre el impacto ambiental de los productos que compran y utilizan.

LOS EUROPEOS QUIEREN INTERNET A MAYOR VELOCIDAD

La Comisión Europea ha presentado una encuesta de la UE sobre cómo usan Internet los europeos. La velocidad de Internet se está convirtiendo en un factor clave para los internautas. Casi la mitad de los hogares de Europa (45%) contrataría un Internet más potente o cambiaría de proveedor para tener más velocidad de banda ancha, lo que significa que se acortan las distancias con el precio como factor determinante a la hora de optar por un tipo u otro de suscripción a Internet. La encuesta ha puesto de manifiesto que más de la mitad de los hogares (54%) limita las llamadas de móvil nacionales e internacionales por razones de coste. No obstante, en la encuesta de 2013 se observa un descenso del 11% (del 60% al 49%) del número de personas preocupadas por el coste de las llamadas a redes distintas de sus redes nacionales. Esta es una señal evidente de que los esfuerzos de la Comisión para reducir las tarifas de terminación móvil tienen un efecto positivo para los consumidores.

281,4 MILLONES DE EUROS EN NUEVOS PROYECTOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

La Comisión Europea ha aprobado la financiación de 248 nuevos proyectos en el marco del programa LIFE+, el fondo de la Unión Europea para el medio ambiente. Los proyectos abarcan acciones en el ámbito de la conservación de la naturaleza, el cambio climático, la política medioambiental y la información y comunicación sobre cuestiones medioambientales en todos los Estados miembros. En conjunto, estos proyectos representan una inversión total de unos 556,4 millones de euros, de los que la UE aportará 281,4.

DERECHO SOCIAL

3 MILLONES DE ESTUDIANTES ERASMUS

La Comisión Europea ha hecho públicas las cifras del programa Erasmus. Desde que se inició en 1987 el programa de intercambio Erasmus, se han beneficiado de las becas de la UE más de 3 millones de estudiantes. Las estadísticas correspondientes al curso académico 2011-2012 también demuestran que el programa ha permitido que más de 250.000 estudiantes Erasmus –lo que constituye un nuevo récord– cursen parte de sus estudios superiores en el extranjero o realicen un período de prácticas en una empresa extranjera, mejorando con ello sus posibilidades de encontrar un empleo. Asimismo, han obtenido ayuda del programa Erasmus más de 46.500 candidatos pertenecientes al personal docente y administrativo para formarse o impartir docencia en el extranjero, una experiencia destinada a mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en los 33 países que participan en el programa (Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Turquía).

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL DIGITAL EN EUROPA

La Dirección General Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha lanzado un anuncio de licitación para el fomento de la iniciativa empresarial digital en Europa: sensibilización y aumento de la visibilidad de los iconos digitales y creación de un ecosistema europeo de asesores digitales (Ref.: 2013/S 129-220897). La finalidad de esta acción es: 1. Aumentar la visibilidad y la atención mediática relativas a las empresas y empresarios europeos que ofrecen productos y servicios digitales, crean modelos de empresa innovadores y prosperan gracias al uso inteligente de las nuevas tecnologías digitales. 2. Crear un ecosistema de asesoramiento para ayudar a iniciar, apoyar y expandir nuevas ideas empresariales e impulsar la iniciativa empresarial digital en Europa. Se creará una red europea de asesores digitales y una plataforma de asesoramiento y trabajo en red específica en el sector para unir a los pioneros digitales y las «caras» digitales locales a nivel europeo, empresarios locales disponibles, para que otros empresarios potenciales puedan contactar con ellos e inspirarse en los logros que han conseguido. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 06.09.2013.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Estrategia de la UE sobre biodiversidad (Ref.: 2013/S 095-160956)	Hasta el 17.07.13
Licitación. Proyectos negocios UE en sudeste asiático (Ref. 2013/S 081-135487)	Hasta el 01.08.13
Licitación. Asesoramiento lucha contra discriminación – UE 2020 (Ref.: 2013/S 118-200649)	Hasta el 13.08.13
Licitación. Red coordinación SS y libre circulación trabajadores (Ref.: 2013/S 124-211852)	Hasta el 14.08.13
Licitación. Prestación apoyo a potenciales emprendedores (Ref.: 2013/S 107-182392)	Hasta el 30.08.13
Licitación. Seguimiento de patentes del GNSS (Ref.: 2013/S 107-182394)	Hasta el 03.09.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**LA DIRECTIVA «AUTORIZACIÓN» NO SE OPONE AL IMPUESTO FRANCÉS DE COMUNICACIONES**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-485/11 Comisión/Francia. En Francia, un impuesto especial, al que están sujetos los operadores de comunicaciones electrónicas, tiene como base el importe de los contratos y las demás cantidades pagadas por los usuarios a los operadores como contraprestación por servicios de comunicaciones electrónicas. La Comisión Europea considera que dicho impuesto especial va en contra de la Directiva 2002/20/CE, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, por cuanto constituye una tasa administrativa que se percibe sobre la base de elementos vinculados a la actividad o al volumen de negocios del operador y no en función de los gastos reales generados por el régimen de autorización. Además, según la Comisión, contrariamente a las exigencias de dicha Directiva, la tasa no se destina a financiar las actividades de la autoridad de reglamentación nacional. Al estimar que el impuesto especial no se ajusta a la Directiva, la Comisión interpuso ante el TJUE un recurso por incumplimiento contra Francia. El TJUE observa en su sentencia que el hecho imponible de la tasa de que se trata no está relacionado con el procedimiento de autorización general que permite acceder al mercado de los servicios de comunicaciones electrónicas ni a la concesión de un derecho de uso de radiofrecuencias o de números. En efecto, dicha tasa se halla en relación con la actividad del operador, que consiste en prestar servicios de comunicaciones electrónicas a los usuarios finales en Francia. En estas circunstancias, el TJUE declara que el tributo controvertido no es una tasa administrativa en el sentido de la Directiva y, por ende, no está comprendido en el ámbito de aplicación de ésta. Por consiguiente, desestima el recurso de la Comisión.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**REINO UNIDO INFRINGE EL CEDH POR TRES SENTENCIAS A PERPETUIDAD**

El TEDH, en formación de gran sala, ha dictado sentencia en el asunto Vinter y otros c. Reino Unido (nº de demandas 66069/09, 130/10 y 3896/10). Los 3 demandantes, condenados a cadena perpetua por asesinato en Reino Unido, alegan la violación del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, prohibición de trato inhumano o degradante, ya que según ellos, no tendrían ninguna oportunidad de ver disminuida su condena. El TEDH ha acordado en su sentencia que para que una condena a cadena perpetua sea compatible con el artículo 3 CEDH, debe existir la posibilidad tanto de ampliación como de re-examen de la condena. Por todo ello, el TEDH concluye que ha existido una violación del artículo 3 CEDH por parte de Reino Unido, que deberá revisar su política penitenciaria para hacerla compatible con el CEDH.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>